

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de abril dos
 mil veinticuatro (2024))**

RADICACION	254304003001-2023-01997-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, entidad de crédito legalmente constituida, identificada con NIT No. 900.977.629-1
DEMANDADO	DORA ELSA ORJUELA BAQUERO, mayor (es) de edad, domiciliado (s) en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 39768963

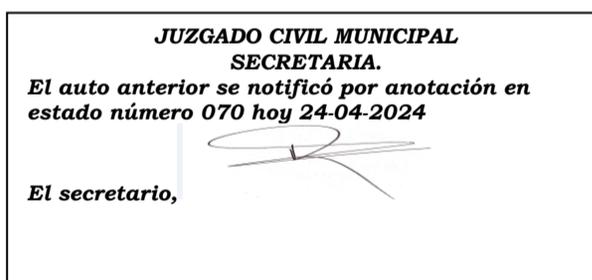
Previo a continuar con el tramite del proceso, notifíquese a los demandados DORA ELSA ORJUELA BAQUERO, mayor (es) de edad, domiciliado (s) en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 39768963

En las condiciones del numeral 1 del art 317 del Código General del Proceso, la parte actora y a su apoderado, quedan requeridos, para que dentro de los treinta (30) días, siguientes a esta providencia, cumplan la carga procesal de notificar al demandado DORA ELSA ORJUELA BAQUERO, mayor (es) de edad, domiciliado (s) en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 39768963, so pena de dar aplicación al **DESISTIMIENTO TÁCITO**. Permanezca el expediente en la secretaria a fin de controlar el término legal referido

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e249d0fb110b81dcd9826d6703cb7542ac6d82a1846300d5a25558c5be320d35**

Documento generado en 23/04/2024 05:30:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>